



## **RESOLUCIÓN No 0553 DE 30 DIC 2020**

*"Por la cual se prorroga la vigencia de un nombramiento de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer."*

### **LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER (E)**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital 335 de 2020, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, se crearon ochenta (80) empleos de carácter temporal, en la Secretaría Distrital de la Mujer, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018.

Que la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, fue prorrogada mediante los Decretos Distritales 344 del 28 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, 381 del 26 de junio 2019, hasta el 30 de junio de 2020, y 157 del 30 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución 0324 del 22 de agosto de 2019, fue nombrada **ÁNGELA MARCELA FAJARDO ARISTIZABAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.098.757 en el empleo de carácter temporal de Profesional Universitario Código 219, Grado 12 de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, hasta el 30 de junio de 2020.

Que el nombramiento de **ÁNGELA MARCELA FAJARDO ARISTIZABAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.098.757, en el empleo de carácter temporal de Profesional Universitario Código 219, Grado 12 de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, fue prorrogado mediante Resolución 0241 del 30 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante el Decreto Distrital 335 del 29 de diciembre de 2020, la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2021.

Que en virtud de lo anterior, es procedente prorrogar el nombramiento efectuado a través de la Resolución 0324 del 22 de agosto de 2019, hasta el 31 de mayo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESOLUCIÓN No **0553** DE **30 DIC 2020**

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorroga la vigencia de un nombramiento de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer".

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Prorrogar el nombramiento de carácter temporal, en el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 12 de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, hasta el 31 de mayo de 2021, a la servidora pública relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

No.	Cedula No.	Nombres y apellidos
1	53.098.757	Ángela Marcela Fajardo Aristizabal

**PARÁGRAFO.**- El término de duración del empleo temporal deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La prórroga del nombramiento de carácter temporal, tiene vigencia hasta por el término señalado en el artículo anterior y no genera derechos de carrera administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a la servidora **ÁNGELA MARCELA FAJARDO ARISTIZABAL**, a través de la Dirección de Talento Humano el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 DIC 2020**



**DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de la Mujer (E.)

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos – Contratista – Dirección de Talento Humano  
Revisó: Emiro Francisco Muñoz García - Contratista – Dirección de Talento Humano  
Revisó: Stefania Vidal Padilla– Contratista – Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Revisó y Aprobó: Lilian Alexandra Hurtado Buitrago- Directora de Talento Humano  
Revisó: Laura Marcela Tami Leal- Asesora – Despacho